

DESARROLLO DE CONTENIDOS MÍNIMOS SEGURIDAD DE LA CARGA Y CORREO AÉREO	
Objetivo	<p>a) Identificar el propósito de las medidas de seguridad para la protección de la carga y el correo.</p> <p>b) Reconocer la naturaleza de la amenaza contra la aviación civil.</p> <p>c) Aplicar los controles apropiados de seguridad a los envíos de carga.</p> <p>d) Reconocer la importancia de registrar, inspeccionar y examinar los envíos de carga.</p> <p>e) Asegurarse de que todas las instalaciones de carga, los vehículos y el transporte, los contenedores y demás equipo sean sometidos a controles de seguridad.</p> <p>f) Reaccionar adecuadamente a una emergencia de seguridad relacionada con una carga sospechosa.</p>
Alcances	<p>La instrucción en materias de seguridad de la carga aérea tiene alcances a las personas que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplican inspección o controles de seguridad a la carga y el correo. • Se autoriza el acceso sin escolta a las zonas de aceptación, inspección, preparación, almacenamiento o transporte de la carga o correo aéreo por vía aérea. <p>Asimismo, la instrucción en materias de seguridad de la carga aérea tiene alcances a las personas de acuerdo a la función que desempeñan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal de la agencia de carga y operadores postales, acreditadas por la DGAC. (Categorías 1, 2 y 3). • Personal del expedidor de carga, aceptado por la DGAC en una cadena de suministros. (Categorías 4, 5 y 6). • Personal de la empresa transportista, aceptada por la DGAC en una cadena de suministros. (Categoría 7). • Personal del explotador de aeronaves, aprobado por la DGAC para transportar carga. (Categorías 8 y 9). • Personal de la empresa de servicios, aprobado por la DGAC, en una cadena de suministros. (Categorías 10 y 11). • Personal de una entidad reconocida por la DGAC en una cadena de suministros. (Categoría 12). • Personal de una entidad de transporte reconocida por la DGAC en una cadena de suministros. (Categoría 13).
Responsable	<p>Las entidades que se indican deben contar con personal capacitado en materias de seguridad de la carga aérea:</p> <p>a) Explotadores de transporte aéreo comercial.</p> <p>b) Empresas de servicios que operan en el aeródromo, según corresponda.</p> <p>c) Explotador de terminal aéreo de carga.</p> <p>d) Agentes de carga acreditados por la DGAC.</p> <p>e) Expedidores de carga aceptado por la DGAC.</p> <p>f) Transportistas de carga aceptado por la DGAC.</p> <p>g) Entidades reconocidas por la DGAC en una cadena de suministro.</p>
	<p>h) Operadores postales designados.</p> <p>i) Otras entidades que disponga la autoridad aeronáutica, a consecuencia de una evaluación de riesgo de seguridad.</p>
Aplicación	La aplicación de este programa debe ser a través de Instructores certificados por la DGAC
Vigencia	Hasta 24 meses
Duración de la instrucción	Inicial: Dependiendo de la categoría. Recurrente: Dependiendo de la categoría.
Modalidad	Presencial, E-learning o B-learning.
Aprobación	70 %
Registros	<p>Los registros podrán ser en formato digital o impreso y serán mantenidos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La entidad responsable de asegurar la instrucción. • La DGAC a través del DASA.

CONTENIDOS MÍNIMOS DE INSTRUCCIÓN SEGURIDAD DE LA CARGA AÉREA													
MÓDULO DE APRENDIZAJE	CATEGORÍAS												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
A.- Información general	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
B.- Seguridad de la carga en su contexto general	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
C.- Conceptos de seguridad de la carga	X			X				X		X		X	
D.- Procedimientos para asegurar la carga	X			X				X		X		X	
E.- Generalidades de la gestión de la seguridad de la carga	X			X				X		X		X	
F.- Métodos de inspección de la carga	X			X				X		X		X	
G.- Controles de seguridad de la carga	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
H.- Protección de la carga	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
I.- Seguridad del correo de la oficina postal	X			X				X		X		X	
J.- Otros artículos restringidos y prohibidos	X	X		X	X			X	X	X	X	X	X
K.- Respuesta a incidentes relacionados con la seguridad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
L.- Concientización en el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea			X			X	X						

CATEGORÍA	CARGA HORARIA		CATEGORÍAS DEL PERSONAL
	Inicial	Recurrente	
1	24	12	Personal de la agencia de carga y operadores postales, acreditadas por la DGAC, que participa en la aceptación de carga aérea.
2	8	4	Personal de la agencia de carga y operadores postales, acreditadas por la DGAC, que participa en la manipulación, almacenamiento y estiba de la carga y correo aéreo.
3	3	3	Personal de la agencia de carga y operadores postales, acreditadas por la DGAC, que no participa directamente en los controles de seguridad de la carga aérea y requiere acceso sin escolta a las zonas de aceptación, inspección, preparación almacenamiento o transporte de la carga y correo aéreo.
4	24	12	Personal del expedidor reconocido, aceptado por la DGAC, que participa en la aceptación de carga aérea.
5	8	4	Personal del expedidor reconocido, aceptado por la DGAC, que participa en la manipulación, almacenamiento y estiba de la carga aérea.
6	3	3	Personal del expedidor reconocido, aceptado por la DGAC, que no participa directamente de los controles de seguridad de la carga aérea y requiere acceso sin escolta a las zonas de aceptación, inspección, preparación almacenamiento o transporte de la carga.
7	8	4	Personal de la empresa transportista, aceptada por la DGAC, que participa en la manipulación, almacenamiento y transporte de la carga aérea.
8	24	12	Personal del explotador de aeronaves, aprobado por la DGAC, que participa en la aceptación de carga y correo aéreo.
9	8	4	Personal del explotador de aeronaves, aprobado por la DGAC, que participa en la manipulación, almacenamiento y estiba de la carga aérea.
10	24	12	Personal de la empresa de servicios, aprobado por la DGAC, que participa en la aceptación de carga y correo aéreo.
11	8	4	Personal de la empresa de servicios, aprobado por la DGAC, que participa en la manipulación, almacenamiento y estiba de la carga aérea.
12	24	12	Personal de una entidad reconocida o autorizada por la DGAC en una cadena de suministros, que participa en la aceptación de carga y correo aéreo.
13	8	4	Personal de una entidad reconocida o autorizada por la DGAC en una cadena de suministros, que participa en la manipulación, almacenamiento y estiba de la carga aérea.

PLAN DE ESTUDIOS

<p>MÓDULOS DE APRENDIZAJE:</p> <p>Unidad A. INFORMACIÓN GENERAL 1. Seguridad de la aviación civil:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivo y organización de la seguridad de la aviación. b. Controles, instrucciones y directrices sobre seguridad. c. Aspectos de las amenazas a la seguridad. d. Información sobre hechos ilícitos en el aeropuerto. e. Información sobre hechos ilícitos en la aviación civil. f. Conciencia respecto a la seguridad de la aviación civil. <p>2. Normativa:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Legislación internacional aplicable. b. Legislación nacional aplicable. c. Funciones de la seguridad privada. <p>3. Organización de seguridad del aeródromo:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Organización y CSA. b. Programas de seguridad del aeródromo. c. Configuración de los aeropuertos. d. Zonas de seguridad restringidas. <p>Unidad B. SEGURIDAD DE LA CARGA Y EL CORREO EN CONTEXTO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Describir las amenazas contra la seguridad de la aviación civil 2. Identificar los términos “amenaza”, “vulnerabilidad”, y “riesgo” en el contexto de la seguridad de la aviación 3. Conocer las organizaciones relacionadas con la seguridad de la aviación 4. Conocer las responsabilidades fundamentales de las autoridades correspondientes 5. Comprender la base legal para la seguridad de la carga <p>Unidad C. CONCEPTOS DE SEGURIDAD DE LA CARGA Y CORREO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los conceptos de carga aérea y las formas de transporte de carga 2. Determinar las restricciones que se aplican a la seguridad de la carga 3. Analizar el concepto de agente acreditado y sus implicancias <p>Unidad D. PROCEDIMIENTOS PARA ASEGURAR LA CARGA Y CORREO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Describir las responsabilidades de los explotadores aéreos, expedidores reconocidos y agentes acreditados 2. Diferenciar entre carga reconocida, carga desconocida y carga exenta 3. Explicar los procedimientos que se utilizan para aceptar la carga y para el manejo de envíos de cargas especiales 4. Explicar los diversos grados de los controles de seguridad <p>Unidad E. GENERALIDADES DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA CARGA Y CORREO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Explicar la importancia del programa de seguridad del agente acreditado 2. Enumerar los elementos incluidos en el programa de seguridad del agente acreditado 3. Explicar las funciones del gerente o supervisor en lo que respecta a la seguridad de la carga <p>Unidad F. MÉTODOS DE INSPECCIÓN DE LA CARGA Y CORREO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Enumerar los elementos de los artefactos explosivos e incendiarios improvisados 2. Explicar los diferentes métodos de inspección de la carga <p>Unidad G. OTROS CONTROLES DE SEGURIDAD</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer la base legal y los objetivos para la seguridad física de la carga
--

2. Explicar cómo impedir el acceso no autorizado
3. Explicar la detección del acceso no autorizado a los envíos de carga
4. Explicar el uso de permisos
5. Explicar la acción que se debe tomar en caso de sospecha
6. Explicar la acción a tomar luego de recibir la amenaza de bomba
7. Explicar los reportes de incidentes

Unidad H. PROTECCIÓN DE LA CARGA

1. Protección de la carga en las zonas de seguridad restringidas: a. Escolta.
b. Sellado de carros.
c. Controles de seguridad.
d. Mantenimiento de registros.
e. Uso de medios tecnológicos para la custodia.
2. Notificación en caso de interferencias.

Unidad I. SEGURIDAD DEL CORREO DE LA OFICINA POSTAL

1. Determinar la base jurídica relativa a la seguridad del correo aéreo
2. Explicar las responsabilidades de las autoridades postales
3. Definir y diferenciar entre “correo conocido” y “correo desconocido”, “correo con plazos críticos” y “correo sin plazos críticos”, y “correo de transbordo”
4. Explicar los procedimientos para la aceptación de correo
5. Control de seguridad del correo aéreo

Unidad J. OTROS ARTÍCULOS RESTRINGIDOS Y PROHIBIDOS

1. Definir y clasificar los artículos restringidos y prohibidos
2. Reconocer los artículos restringidos
3. Reconocer los artículos prohibidos
4. Tratamiento de los artículos restringidos y prohibidos

Unidad K. RESPUESTA A INCIDENTES RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD 1.

Respuesta a incidentes relacionados con la seguridad:

- a. Respuesta a amenazas, secuestros, amenazas de bomba, descubrimiento de artículos sospechosos, actos de agresión.
- b. Notificación de incidentes.

Unidad L. CONCIENTIZACIÓN EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS 1.

1. Criterios generales.
2. Limitaciones.
3. Etiquetas y Marcas.
4. Documentos de transporte de mercancías peligrosas y otra documentación pertinente.
5. Reconocimiento de mercancías peligrosas no declaradas.
6. Disposiciones relativas las responsabilidades del expedidor, explotador de aeronaves, transportista, empresa de servicio. (En este caso las responsabilidades aplicarán conforme a la categoría del curso)
7. Procedimientos de emergencia.